



Poder Judicial



OFICINA DE ARQUITECTURA - SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO POR LA SUMA DE \$ 7639860,54 CON UN PLAZO DE OBRA DE 120 DÍAS REF: NUEVA SALA DE LA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE RAFAELA

21-17618115-7

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 273/21.-

SANTA FE, 8 de julio de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 13/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Refuncionalización edilicia en Cámara Civil de Rafaela”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 80, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe;

Que, a fs. 205 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 7.796.076,19 (pesos siete millones setecientos noventa y seis mil setenta y seis con diecinueve centavos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 13/21**, por la suma de **\$ 7.796.076,19 (pesos siete millones setecientos noventa y seis mil setenta y seis con diecinueve centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ARQ. MARIO IGLESIAS CONSTRUCCIONES: CUIT N° 20-11933083-2:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Refuncionalización edilicia en Cámara Civil de Rafaela, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 90/91.	\$ 7.796.076,19
TOTAL ADJUDICADO \$ 7.796.076,19		

2do.) La firma adjudicataria deberá reemplazar la garantía ofrecida para totalizar el CINCO por ciento (5%) del monto adjudicado, según lo establecido por el art. 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 9, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 7.796.076,19**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----